

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA

#### **Aprobación inicial. Proyecto de reparcelación. Anexo**

El Alcalde-Presidente, mediante Resolución número 676 de fecha 28 de diciembre de 2020, adoptó lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el anexo al proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-7 de la localidad de Heredia, redactado por la mercantil Arima Leku, S. L. P. y promovido por Adela Martínez de Lizarduy Madina.

Segundo. Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la última de las publicaciones en los siguientes medios:

- BOTHA.
- Diario de mayor circulación del Territorio Histórico de Álava.
- Tablón de edictos de la Casa Consistorial.
- Página web municipal.

Al objeto de la posible presentación de alegaciones o sugerencias por los/as interesados/as.

En Ozaeta, a 8 de enero de 2021

*El Alcalde*

**IGOR MEDINA ISASA**